



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

G018

**Supervisión, inspección y vigilancia de la
operación, conservación, mantenimiento
y construcción de la infraestructura de
cuota de jurisdicción estatal**

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

G018

Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) G018	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología	13
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	21
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	26
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	47
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	49
Valoración Final del Diseño del Programa.....	52
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	53
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	56
Anexos	58
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	58
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	61
Anexo 3. Propuesta de mejora de Matriz de Indicadores para Resultados.....	64
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	66
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	70
Glosario.....	80
Apartado de referencia	84





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la ‘Evaluación de Diseño’	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	22
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp	27
Tabla 7. Evolución de la Cobertura.....	31
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades	36
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes ...	38
Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los Indicadores	42
Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores ...	44
Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp G018.....	45
Tabla 13. Complementariedades y coincidencias del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal con otros Programas presupuestarios.....	47
Tabla 14. Análisis FODA.....	49
Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa	52
Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	84





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 9 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal fue sujeto a una 'Evaluación de Diseño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Diseño del Pp G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Población o área de enfoque potencial, objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso 'Carreteras de Cuota Puebla' que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) G018

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal
Clave o categoría presupuestal:	G018
Responsable del Pp:	Carreteras de Cuota de Puebla (Nombre del titular: información no disponible)
Año de inicio de operación del Pp:	2015
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

En lo que corresponde al Plan Estatal de Desarrollo, el programa Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal está alineado al:

Eje: 3 sustentabilidad y medio ambiente.

Objetivo general: fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Estrategia general: actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Programa estratégico 19 Movilidad, conectividad y proximidad.

Objetivo: Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

Líneas de acción:

3.19.4 Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

3.19.9 Diseñar y ejecutar tercera línea de movilidad para la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) bajo criterios de intermodalidad.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean





Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.

Propósito: Los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad óptimo, permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes.

Componentes:

1. Programas de conservación, mantenimiento y construcción de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, inspeccionados
2. Estado físico y condiciones de conservación y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, evaluado y calificado.
3. Supervisiones a la operación, así como de los aforos e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizadas.
4. Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero.
5. Líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta) existentes.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de pobladores de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado.	3,549,807	Usuarios
Objetivo:	Total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado	3,388,975	Usuarios
Atendida:	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla	3,388,975	Usuarios
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:		0	
Modificado:		\$399,533,095.09	
Devengado:		\$399,533,095.09	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado. Meta: 100		
Propósito	Acciones que coadyuven a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado. Meta: 100		
Componente(s)	1. Porcentaje de kilómetros que reciben supervisión e inspección a los programas ejecutados de conservación, mantenimiento y construcción en las carreteras. Meta: 100 2. Porcentaje de evaluaciones al estado físico de conservación de la infraestructura, determinando la calidad de las carreteras de cuota de jurisdicción. Meta: 100		



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

	<p>3. Porcentaje de supervisiones a los programas de operación y reportes de aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado. Meta: 100</p> <p>4. Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero. Meta: 0.15</p> <p>5. Líneas de la red urbana del transporte articulado (RUTA). Meta: 3.0</p>
Actividad (es)	<p>1.1 Realizar 120 reportes de las inspecciones realizadas a los programas de conservación menor y mantenimiento rutinario de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal en operación.</p> <p>1.2 Realizar 24 reportes de supervisión de la construcción de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal.</p> <p>2.1 Realizar 24 evaluaciones del estado físico de conservación que mantienen las carreteras de cuota concesionadas en el estado.</p> <p>2.2 Realizar 8 informes de evaluación que establezcan una calificación a la conservación de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.</p> <p>3.1 Realizar 120 reportes de supervisión de la ejecución y calidad en la operación, actividades de los servicios auxiliares y conexos e índice de siniestralidad de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.</p> <p>3.2 Realizar 72 validaciones a los reportes de aforo e ingreso de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.</p> <p>4.1 Realizar 425 acciones para cubrir las necesidades de demanda de usuarios en el sistema de transporte público masivo.</p> <p>5.1 Realizar 48 recorridos de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo.</p> <p>5.2 Realizar 12 reportes de los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo.</p>

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa presupuestario (Pp) G018 - Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal, cuya Unidad Responsable (UR) es Carreteras de Cuota, cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se ha identificado el problema que busca atender el Pp.

Por otro lado, se observaron dos diferentes definiciones entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas.

se observó, que el problema definido en el Árbol de problemas se expresa como un hecho negativo que puede resolverse, puesto que expone lo siguiente: "Supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento insuficiente". Sin embargo, el problema no especificó a la población objetivo. De acuerdo con lo observado, se infiere que el problema no se formula correctamente en apego a la MML.

Con base en las causas establecidas en el Árbol de problemas del programa, su alcance e infiriendo que el Pp G018 fue formulado de forma expresa para atender las problemáticas generadas a partir de 'la prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018',

El Pp G018 cuenta con un Diagnóstico, en el cual se identificaron dos apartados (1.2 y 1.6) que contienen distintas definiciones del problema. Como se mencionó en la pregunta anterior, el apartado 1.2 Definición del



Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

problema no describe correctamente el problema central. En cambio, se define correctamente en el apartado 1.6 Árbol de problemas. Por ende, se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos del Pp.

Al respecto de la ubicación territorial relacionado con las carreteras de cuota, no se definen los poblados, localidades y municipios que son considerados beneficiarios del servicio, asimismo, no se establece una metodología para la selección o identificación de los antes mencionados, en este sentido, se recomienda a la UR, especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico, Análisis de Población Objetivo, Ficha Técnica del Pp G018.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo	No
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) G018 - Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal, cuya Unidad Responsable (UR) es Carreteras de Cuota, cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se ha identificado el problema que busca atender el Pp.

Por otro lado, se observaron dos diferentes definiciones entre el Diagnóstico y el Árbol de problemas, lo cual se expone a continuación:

En el apartado 1.2 del Diagnóstico del programa no se presenta claramente la definición del problema, pues se establece que : "Puebla es un Estado que crece y se fortalece rápidamente mediante el comercio y la industria en conjunto con las vías de comunicaciones y los sistemas de transportes



público, mismos que son los principales motores del país, estos elementos de comunicación y transporte son blanco fácil para ser atacados por el crecimiento acelerado de la población y el constante deterioro de la infraestructura, es por ello, que la prioridad de ejecutar acciones que mitiguen y ayuden a mantener un adecuado control y solución a la problemática que se presenta constantemente".

En cambio, el problema definido en el Árbol de problemas es: "Supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente".

Para la respuesta de esta pregunta, se consideró el problema descrito en el Árbol de problemas, dado que coincide con el expuesto en el documento Análisis de la Población Objetivo.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados, emitida por el CONEVAL, el problema debe contener tres elementos como mínimo: la población objetivo; la descripción del problema central; y, la magnitud; así como estar redactado como un hecho negativo o como alguna situación que puede ser revertida.

El CONEVAL sugiere que "el problema sea único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación". En este sentido y de acuerdo con la redacción actual del problema, se entiende la existencia de múltiples problemas respecto a la supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento. No obstante, puede entenderse también que lo mencionado anteriormente constituye un proceso de regulación.

En contraste, se observó, que el problema definido en el Árbol de problemas se expresa como un hecho negativo que puede resolverse, puesto que expone lo siguiente: "Supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento insuficiente". Sin embargo, el problema no especificó a la población objetivo. De acuerdo con lo observado, se infiere que el problema no se formula correctamente en apego a la MML.

Por otro lado, con base en las causas establecidas en el Árbol de problemas del programa, su alcance e infiriendo que el Pp G018 fue formulado de forma expresa para atender las problemáticas generadas a partir de 'la prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018', se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción:

"Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".

Entendiendo como:

- Infraestructura vial y de transporte: conjunto de elementos que tienen como propósito asegurar un tránsito confortable y seguro de los usuarios (peatones y vehículos).



- Infraestructura vial concesionada: correspondiente a cinco carreteras de cuota (Vía Atlxcáyotl, Virreyes-Teziutlán, Apizaco-Huauchinango, Atlixco-Jantetelco o Siglo XXI y Segundo Piso de la Autopista México-Puebla-Orizaba) y las tres líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Lo anterior, porque se considera que servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado, son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.

Con respecto al inciso d), no se encontró información en la documentación referida que indique la actualización o revisión del problema, sin embargo, dado que el Pp está sometido al proceso de programación-presupuestación para cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.

Por último, se sugiere al ejecutor, homologar la información en todos los documentos referentes al programa, además, señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp G018, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	Sí
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	No
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en el apartado anterior, el Pp cuenta con un Diagnóstico, en el cual se identificaron dos apartados (1.2 y 1.6) que contienen distintas definiciones del problema. Como se mencionó en la pregunta anterior, el apartado 1.2 Definición del problema no describe correctamente el problema central. En cambio, se define correctamente en el apartado 1.6 Árbol de problemas. Por ende, se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos del Pp.

Con respecto a los efectos, causas y características del problema, estas fueron argumentadas en los apartados 1.1 Antecedentes, 1.3 Estado actual del problema, 1.4 Evolución del problema, 1.5 Experiencias de atención, 1.6 Árbol de objetivos y 2.2 Árbol de problemas y 2.5 Concentrado del Diagnóstico del Pp G018; cuyos elementos se consideraron pertinentes, dado que la lógica causal es consistente entre causas y efectos, pues se percibe un desglose pertinente de las causas así como de los efectos. Asimismo, la lógica horizontal es consistente desde el árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR, manteniendo una relación coherente entre problema, solución y Propósito.

Con respecto al inciso c), el Diagnóstico del Pp contiene el apartado “3. Cobertura” en donde se expone tanto los criterios de focalización como la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales, es decir, población de referencia, potencial, objetivo y atendida.

En cuanto a los dos últimos incisos, en el mismo apartado de cobertura, se menciona que la última fecha de actualización de los conceptos poblacionales fue en junio de 2018, consistente con la periodicidad para realizar la actualización que es anual, sin embargo, no se especifica el periodo o plazo para su actualización. Y, por último, sobre la ubicación territorial de la población de enfoque, solo se señala que *“se realiza la cuantificación con relación a los poblados, localidades y municipios a los cuales pueden o son beneficiados directa o indirectamente por las carreteras de cuota de jurisdicción Estatal, así también se realiza la cuantificación de usuarios que ocupan el Sistema de Transporte Público Masivo con relación a la población en la que se encuentra dando el servicio”*.

Al respecto de la ubicación territorial relacionado con las carreteras de cuota, no se definen los poblados, localidades y municipios que son considerados beneficiarios del servicio, asimismo, no se establece una metodología para la selección o identificación de los antes mencionados, en este sentido, se recomienda a la UR, especificar los criterios de selección y la ubicación territorial seleccionada.

Por último, se sugiere al ejecutor, señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se



toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa. Además, se sugiere revisar y corregir la redacción de cada uno de los apartados del Diagnóstico que lo requiera, ya que se observaron debilidades en la sintaxis y ortografía de algunos párrafos, situación que compromete la calidad de dicho documento programático.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está documentada.	Sí
b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Sí
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la justificación de los objetivos de la intervención como los siguientes: "1. Mantener y salvaguardar la infraestructura de servicio del patrimonio del Estado", "2. Mantener una calificación mínima de 400 puntos en el estado físico de conservación de las carreteras y su operación" y "3. Mantener y salvaguardar la infraestructura del sistema RUTA".

En este sentido, al respecto del primer punto la UR lo fundamenta en el Artículo 3 del Decreto que crea el organismo público descentralizado denominado Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota, el cual establece que "el objeto es la planeación, estudio, conservación, administración, operación y aprovechamiento de las carreteras e infraestructura de cuota que le hayan sido asignadas, concesionadas o encomendadas", asimismo, al respecto de la calificación mínima de 400 puntos (mínima para clasificar un camino como bueno) la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establece en las Normas para calificar el estado físico de un Camino la fórmula para el cálculo de la calificación promedio. Para el último punto, en las Reglas de Operación de los Títulos de Concesión



de las tres líneas de RUTA, se establece que *“es obligación de la Concesionaria realizar el Programa Anual de Mantenimiento y del Organismo verificar el mismo, así como del Departamento de Mantenimiento y Conservación de la Dirección de Transporte Masivo llevar a cabo las mejoras que sean necesarias para salvaguardar la Infraestructura”*.

En relación con lo anterior, es importante mencionar que la UR no fundamenta en el Documento de Diagnóstico la justificación de los objetivos de intervención del Pp, sin embargo, para la presente evaluación, se dispuso de un documento adicional con dichos fundamentos.

Por otro lado, en el documento de Alineación estratégica del programa al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se menciona la vinculación con el Eje 3. *Sustentabilidad y medio ambiente, con el objetivo general de: ‘fortalecer el desarrollo territorial del Estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente’*, además, se indica que los componentes 4 y 5 colaboran de forma directa con el Eje 3, el componente 1 colabora en el fortalecimiento de la línea de acción 4 del programa 19 y el componente 5 colabora con la línea de acción 9 del programa 19. Con base en la información antes mencionada, se observó consistencia con la lógica causal del problema que busca resolver el Pp G018.

No obstante, en la documentación referida anteriormente, no se especificó si la evidencia empleada para definir la intervención del Pp se revisa o actualiza.

Por último, se recomienda a la UR describir de forma explícita en el Diagnostico del programa una justificación teórica o empírica más robusta de los objetivos de intervención del Pp, asimismo, se sugiere incluir la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, así como especificar si la evidencia empleada para definir la intervención se revisa o actualiza.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	Sí
b) El nombre o denominación del programa.	Sí
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d) Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí





Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal ha sido clasificado en la modalidad G - Regulación y Supervisión, y de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad G Regulación y supervisión, tiene las características siguientes: "Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público".

Considerando lo anterior, se determinó que, la modalidad G es congruente con el problema que pretende atender, ya que se cumple con la función de regulación y supervisión, como lo es la supervisión, inspección y vigilancia de la infraestructura de cuota y del sistema de transporte masivo RUTA, que se busca implementar a través del Pp G018 en búsqueda de atender el problema.

En relación con el nombre del Pp G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, se intuye que es consistente con la modalidad, ya que como se describe explícitamente, está enfocado en la supervisión y, aunque no se describe, en la regulación. A pesar de ello, este no describe por completo el propósito del programa, ya que se enfoca en la infraestructura de cuota y deja a un lado el sistema de transporte masivo RUTA. En este sentido, se recomienda, en congruencia con la propuesta de replanteamiento del problema de la pregunta 1, la siguiente redacción: G018 "Supervisión, inspección y vigilancia de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla". De esta manera, el nombre del programa mantiene consistencia tanto con la modalidad como con el Propósito de este.

En cuanto a los Componentes que el Pp genera, son: 'Programas de conservación, mantenimiento y construcción de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, inspeccionados', 'estado físico y condiciones de conservación y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, evaluado y calificado', 'supervisiones a la operación así como de los aforos e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizadas', 'población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, metrobús o tren ligero' y 'líneas de la red urbana de transporte articulado (RUTA) existentes', en primera instancia corresponde con las atribuciones conferidas a Carreteras de Cuota Puebla (CCP), instancia que tiene como misión "impulsar, mejorar, ampliar y satisfacer la demanda de un traslado seguro, rápido y eficiente en la infraestructura carretera de peaje de jurisdicción estatal del transporte público masivo en el área metropolitana, y tren turístico Puebla-Cholula garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, normativos, operativos, disposiciones legales y administrativas en apego a los términos y condiciones de los títulos de concesión otorgados en su materia". Además, los Componentes 1, 2 y 3 se observaron consistentes con la modalidad del Pp, ya que se consideran funciones la supervisión y la regulación, por otro lado el Componente 4 'Población ocupada



trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, metrobús o tren ligero' no establece que tipos de acciones se realizan, podría inferirse con base en el supuesto "los usuarios prefieren trasladarse en los medios de transporte público masivo a su lugar de trabajo" que se trata de acciones de evaluación, por último el Componente 5 'Líneas de la red urbana de transporte articulado (RUTA) existentes' considera acciones de supervisión e inspección. En consideración de lo expuesto anteriormente, los componentes resultan consistentes con la modalidad G.

Al respecto de la última característica, considerando, los Componentes establecidos en la MIR antes mencionados y las Actividades implementadas para el cumplimiento de los mismos, se observó que el mecanismo de intervención adoptado es consistente con la modalidad G.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	No
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Como se ha mencionado anteriormente, el Pp cuenta con el documento Alineación Estratégica donde se indica la vinculación del Programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la cual se presenta a continuación en la siguiente tabla:



Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.</p> <p>Propósito: Los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad óptimo, permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes.</p> <p>Componente 1: Programas de conservación, mantenimiento y construcción de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, inspeccionados.</p> <p>Componente 2: Estado físico y condiciones de conservación y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, evaluado y calificado.</p> <p>Componente 3: Supervisiones a la operación, así como de los aforos e ingresos de las carreteras de cuota</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente.</p> <p>Objetivo general: fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p>Estrategia general: actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p> <p>Programa estratégico 19 Movilidad, conectividad y proximidad.</p> <p>Objetivo. Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y</p>	<p>3.19.4. Rehabilitar y conservar la red de carreteras principales del estado que presenten un deterioro significativo, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>3.19.9 Diseñar y ejecutar tercera línea de movilidad para la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) bajo criterios de intermodalidad.</p>	<p>La vinculación identificada en el documento Alineación estratégica del Pp G018 es la existente entre el Componente 5 y el Componente 4 de forma directa con el objetivo del eje 3, además entre los Componentes 1 y 5 con las líneas de acción 4 y 9 del programa 19 del PED.</p> <p>Justificación:</p> <p>Los componentes del Pp tienen en común con el Eje 3 del PED, en fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras.</p>



Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>concesionadas en el estado, realizadas.</p> <p>Componente 4: Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero</p> <p>Componente 5: Líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta) existentes</p> <p>Actividad 1.1. Realizar 120 reportes de las inspecciones realizadas a los programas de conservación menor y mantenimiento rutinario de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal en operación</p> <p>Actividad 1.2: Realizar 24 reportes de supervisión de la construcción de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal</p> <p>Actividad 2.1: Realizar 24 evaluaciones del estado físico de conservación que mantienen las carreteras de cuota concesionadas en el estado</p> <p>Actividad 2.2: Realizar 8 informes de evaluación que establezcan una calificación a la conservación de las carreteras de cuota concesionadas en el estado</p> <p>Actividad 3.1: Realizar 120 reportes de supervisión de la ejecución y calidad en la operación, actividades de los servicios auxiliares y conexos e índice de siniestralidad de las carreteras de cuota</p>	<p>exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.</p>		



Tabla 5. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
concesionadas en el estado			
Actividad 3.2: Realizar 72 validaciones a los reportes de aforo e ingreso de las carreteras de cuota concesionadas en el estado			
Actividad 4.1: Realizar 425 acciones para cubrir las necesidades de demanda de usuarios en el sistema de transporte público masivo			
Actividad 5.2: Realizar 48 recorridos de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo			
Actividad 5.1: Realizar 12 reportes de los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del documento "Alineación estratégica del programa presupuestario, Ejercicio fiscal 2018", "Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018", y la MIR del Programa presupuestario G018.

Considerando que el Propósito del Pp es: Los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad óptimo, permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes. Y de acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp, se identificó vinculación o alineación entre el Propósito y los objetivos con las estrategias y metas del PED. Ahora bien, dado que el objetivo del Eje 3, establece "Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras." se observa que el cumplimiento del Propósito del Pp puede contribuir a este objetivo de manera indirecta, a pesar de que no se encuentran conceptos en común entre el Propósito y los objetivos del PED antes mencionados.

Por otro lado, la UR define la vinculación en el documento Alineación estratégica del Pp G018 entre el Componente 5 y el Componente 4 de forma directa con el objetivo del eje 3, además entre los Componentes 1 y 5 con las líneas de acción 4 y 9 del programa 19 del PED.



En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se identificó vinculación alguna, en este sentido se sugiere, establecer, la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2 “Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”, no obstante, esta sugerencia depende de las modificaciones que se apliquen al diseño del programa evaluado en la apertura programática 2020.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	No
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El apartado 3. Cobertura, del Diagnóstico del Pp G018, contiene los diferentes conceptos poblacionales, es decir, define a la población de referencia, potencial, atendida y objetivo.

Asimismo, el documento de Diagnóstico en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, establece en su metodología para la identificación de la población objetivo que "Se realiza la cuantificación con relación a los poblados, localidades y municipios a los cuales pueden o son beneficiados directa o indirectamente por las



carreteras de cuota de jurisdicción Estatal, así también se realiza la cuantificación de usuarios que ocupan el Sistema de Transporte Público Masivo con relación a la población en la que se encuentra dando el servicio, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias para poder cubrir a la mayor parte de servicio y aumentar la demanda.". Lo anterior no define de forma clara los procedimientos racionales utilizados para cuantificar y caracterizar a las poblaciones, en este sentido, no se identifica una metodología acorde a las fuentes de información empleadas, en este caso, CONAPO. Aunado a esto, es importante definir las estimaciones o bases de datos de CONAPO que fueron empleadas para cuantificar a la población.

La siguiente tabla contiene la definición, cuantificación, la metodología y las fuentes de información de los diferentes conceptos poblacionales.

Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Total de pobladores de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado.	3,549,807	Usuarios	CONAPO
Objetivo:	Total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado	3,388,975	Usuarios	Elaboración propia con estimaciones de CONAPO
Atendida:	Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla	3,388,975	Usuarios	Elaboración propia con estimaciones de CONAPO

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No se *identifica una metodología.*

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Programa presupuestario G018.

De la tabla anterior se observó, en primera instancia, que la población objetivo y atendida tienen la misma cuantificación, esto de acuerdo con la población de referencia, y se identifica como población atendida al *total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.*

En cuanto a los últimos incisos, el Diagnóstico solo menciona que la última fecha de actualización de los diferentes conceptos poblacionales fue en junio del 2018, de igual manera indica que la periodicidad para realizar la actualización es anual, sin embargo, no se especifica si estas fechas fueron establecidas por la metodología empleada para la cuantificación de las poblaciones, asimismo, no se encontró evidencia de que el Pp utilice las definiciones para su planeación.

Por lo cual, se recomienda a la UR, definir de manera clara y precisa la metodología empleada para cuantificar y caracterizar a la población, así como el periodo para su actualización de acuerdo con su



metodología, en este caso, la utilizada por CONAPO para las estimaciones de la población. Asimismo, es importante definir correctamente las fuentes de información, por lo que es conveniente especificar las estimaciones o bases de datos de CONAPO utilizadas para el cálculo de las poblaciones. De igual manera, se sugiere utilizar las definiciones de población para la planeación del programa.

7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	Sí
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	Sí

Respuesta General: Si

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

Justificación:

Como se mencionó en apartados anteriores, los diferentes conceptos poblacionales se ubican tanto en el apartado 3 del Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo, en donde se enuncia la población objetivo como: total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado.

Dado que el problema es: "Supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente", se determinó que la población objetivo está relacionada parcialmente con la problemática que busca resolver el Pp, ya que no se considera la población que hace uso del transporte masivo RUTA.

En cuanto al inciso b), las poblaciones se encuentran definidas de la siguiente manera:

- Población de referencia: Total de población de los municipios que integran el estado de Puebla.



- Población potencial: Total de pobladores de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado.
- Población Objetivo: Total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla.
- Población Atendida: Total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota concesionada del estado.

Se observó que las poblaciones parten de lo general (población de referencia) a lo particular (población objetivo y atendida). De esta manera, es posible asegurar que la población objetivo se encuentra acotada y es consistente con los demás conceptos poblacionales.

Con respecto a la focalización, en el apartado 3. Cobertura, del Diagnóstico, no se identificaron los criterios de focalización y la justificación de estos, por otro lado, en el documento de Análisis de población objetivo se observaron sin justificación, los siguientes criterios:

- Población de Referencia: ubicación espacial.
- Población potencial: situación social.
- Población atendida: factibilidad de atención.
- Población objetivo: capacidad de contribución.

En cuanto al último inciso, se identificó que tanto en el Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo, todos los conceptos poblacionales coinciden en su definición, cuantificación y en los criterios de focalización, por lo que se considera, particularmente, la población objetivo es homogénea entre los diferentes documentos que componen al Pp.

Bajo este contexto, se sugiere a la unidad responsable del Pp definir ampliamente los criterios de focalización, ya que es importante conocer las características específicas de la población que se pretende atender.

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	No



b)	Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c)	Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d)	Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

Como se ha mencionado en apartados anteriores el Diagnóstico del Pp contiene el apartado 3 Cobertura, el cual a su vez contiene los subapartados 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información; y el 3.2 Estrategia de cobertura.

En el subapartado 3.1, se define, cuantifica y se expone la justificación de los criterios de focalización de los distintos conceptos poblacionales; por otra parte, en el subapartado 3.2 se menciona lo siguiente:

“Se realiza la cuantificación con relación a los poblados, localidades y municipios a los cuales pueden o son beneficiados directa o indirectamente por las carreteras de cuota de jurisdicción Estatal, así también se realiza la cuantificación de usuarios que ocupan el Sistema de Transporte Público Masivo con relación a la población en la que se encuentra dando el servicio, esto con la finalidad de realizar las acciones necesarias para poder cubrir a la mayor parte de servicio y aumentar la demanda”.

De lo anterior, se observó que, a pesar de que en el Diagnóstico del Pp se identifica el subapartado Cobertura y Estrategia de cobertura, estos no cumplen con las características descritas en el presente reactivo.

Por otro lado, de acuerdo con información disponible para la presente evaluación, se observó que la UR dispone al respecto de la cobertura en la supervisión de las carreteras de cuota, informes de aforos (del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017) de las 5 carreteras de cuota del estado con un total acumulado de 19,068,791. Asimismo, en relación con el sistema de transporte público RUTA se describen los aforos, para el año 2018 de las 3 líneas que lo integran, con un acumulado de 73,694,698, sin embargo, no se establecen claramente las metas de cobertura anuales.

Ahora bien, la siguiente tabla muestra la evolución de la cobertura, cuyos datos fueron tomados del documento Análisis de la población objetivo:



Tabla 7. Evolución de la Cobertura

Población	Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Usuarios	3,388,159	3,456,247	3,493,229	3,549,807
Objetivo:	Usuarios	3,234,651	3,299,654	3,334,960	3,388,975
Atendida:	Usuarios	3,234,651	3,299,654	3,334,960	3,388,975
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp G018.

De la tabla anterior, se observó que desde la creación del Pp G018, en 2015, se ha logrado atender al 100% de la población objetivo, permitiendo observar un desempeño óptimo del programa reflejado en la atención de la población.

No obstante, considerando que en la documentación citada en el primer párrafo de este reactivo no se contempla el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población en los próximos cinco años, no se especifican metas de cobertura anuales para el mismo periodo de tiempo, no está definido el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo y por lo mismo no es posible afirmar si el Pp podrá alcanzar esas metas, se determinó que la valoración del presente reactivo es 0, teniendo en cuenta que los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios indican que "se considera información inexistente en caso de que el Pp no cuente con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en la que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura".

Se sugiere al ejecutor elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente, de alto potencial, que contemple presupuesto y metas anuales para los próximos cinco años y defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo. Cabe mencionar que, si bien la población objetivo hace referencia al total de pobladores beneficiados indirectamente de los municipios cercanos a la infraestructura de cuota del estado de Puebla, es pertinente considerar establecer metas de eficiencia por localidades o zonas, que den cuenta del impacto de las acciones realizadas por el ejecutor para contar con suficiente supervisión y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes (por ejemplo), dentro de las cuales se tome en cuenta el presupuesto disponible.



9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

De la evidencia proporcionada a esta instancia evaluadora, no se identificó información relacionada con los procedimientos específicos del Pp, donde se describan la entrega de los bienes y servicios que genera el programa. Cabe mencionar, se presentaron documentos normativos como son el Reglamento Interior de Carreteras de Cuota, Manual de Procedimientos de la Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico de Carreteras de Cuota y el Manual de Organización de la Dirección General de Carreteras de Cuota. Respecto a los procedimientos, se consideran estandarizados puesto se establecen los pasos a seguir por las Unidades Administrativas de Carreteras de Cuota para el desarrollo de sus actividades de manera uniforme. Asimismo, los documentos se encuentran públicos en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado por sujeto obligado. En cuanto a la sistematización de dichos procedimientos, no se identificó mecanismo alguno.

No obstante, estos documentos normativos no permiten conocer con mayor amplitud los procedimientos para la entrega de los componentes a la población objetivo, ya que no son propios del Programa presupuestario y no incluyen criterios de elegibilidad.

Por lo tanto, se sugiere a la unidad responsable elaborar un documento de carácter normativo que permita conocer los procedimientos del Pp para la entrega de sus componentes a la población objetivo, que mínimamente considere los criterios de elegibilidad claramente especificados, estén estandarizados, sistematizados, y sea difundido públicamente.



10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	Sí
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c) Esté sistematizada	No
d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

Conforme a la información proporcionada por la UR, se observó en el informe de aforos de las carreteras de cuota del estado que, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el total de aforo de todas las autopistas fue de 19,378,667. Asimismo, en relación con el Sistema de Transporte Público Masivo RUTA se describe un aforo total de 73,694,698 para el año 2018, sin embargo, no se establecen claramente las metas de cobertura anuales. Además, dichos resultados no son claros y consistentes con los presentados en la población objetivo del Diagnóstico del Pp.

Aunado a lo anterior, no se evidencia en alguna otra documentación la información pertinente a la población atendida a través de los componentes del Pp. Únicamente se incluye en el Diagnóstico y Análisis de Población objetivo la definición y cuantificación de la población en cuestión, que difiere del total de aforo en el Sistema de Transporte Público Masivo RUTA y de las Carreteras de Cuota del estado. Aún, no se especifican los apoyos entregados y no existe evidencia que permita identificar estén sistematizados ni se especifican los mecanismos para su selección.

En consecuencia, se recomienda a la Unidad Responsable del Pp elaborar un documento o robustecer el apartado 3. Cobertura del Diagnóstico, con la información pertinente que permita conocer la población atendida a través de los componentes del Pp y que mínimamente incluya las características de la población atendida de manera clara y concisa, incluya los componentes entregados, esté sistematizada y cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	Sí
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación con lo mencionado en la evaluación, el Pp G018 dispone de los siguientes componentes y actividades en su MIR:

Componente 1: Programas de conservación, mantenimiento y construcción de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, inspeccionados.

Componente 2: Estado físico y condiciones de conservación y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, evaluado y calificado.

Componente 3: Supervisiones a la operación, así como de los aforos e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizadas.



Componente 4: Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero

Componente 5: Líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta) existentes

Actividad 1.1. Realizar 120 reportes de las inspecciones realizadas a los programas de conservación menor y mantenimiento rutinario de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal en operación

Actividad 1.2: Realizar 24 reportes de supervisión de la construcción de las carreteras de cuota de jurisdicción estatal

Actividad 2.1: Realizar 24 evaluaciones del estado físico de conservación que mantienen las carreteras de cuota concesionadas en el estado

Actividad 2.2: Realizar 8 informes de evaluación que establezcan una calificación a la conservación de las carreteras de cuota concesionadas en el estado

Actividad 3.1: Realizar 120 reportes de supervisión de la ejecución y calidad en la operación, actividades de los servicios auxiliares y conexos e índice de siniestralidad de las carreteras de cuota concesionadas en el estado

Actividad 3.2: Realizar 72 validaciones a los reportes de aforo e ingreso de las carreteras de cuota concesionadas en el estado

Actividad 4.1: Realizar 425 acciones para cubrir las necesidades de demanda de usuarios en el sistema de transporte público masivo

Actividad 5.2: Realizar 48 recorridos de supervisión a los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo

Actividad 5.1: Realizar 12 reportes de los trabajos de mantenimiento y conservación ejecutados en el sistema de transporte público masivo.

En relación con la información presentada, se observó que la MIR del Pp G018 está conformada por 5 Componentes y 9 Actividades, asimismo, la siguiente tabla contiene el promedio que obtuvieron cada grupo de actividades, de cada componente, de acuerdo con las características de claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos:



Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por Componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Claridad	9	2	2	2	0	2	8	0.89
Orden cronológico	9	2	2	2	1	2	9	1.00
Necesarias	9	2	1	2	1	2	8	0.89
Supuestos	9	2	2	2	1	2	9	1.00
							Valoración	3.78

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp G018.

Al respecto de claridad, orden cronológico, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, estas alcanzaron una valoración de 3.78 puntos de 4 posibles, reflejando un cumplimiento aceptable de dichas características.

En cuanto a claridad, se observó que, únicamente la Actividad 1 del Componente 4, no cumple con la característica, dado que no establece de forma específica las acciones que se realizan, dejando ambigüedad en su servicio prestado.

En lo que atañe al orden cronológico, se observó que las actividades son independientes unas de las otras, por lo cual, no es necesario precisar o seguir algún orden cronológico, ya que se pueden realizar sin depender de la realización de las demás.

Sobre el tema de ser necesarias, se identificó que para los Componentes 1, 3, 4 y 5, sus actividades son imprescindibles para producir sus componentes, pero, para el Componente 2, se identificó que la actividad 2 podría ser prescindible, dado que se puede fusionar con la actividad 1.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL, los supuestos "deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo".

En correspondencia con lo anterior, se observó que, todas las actividades junto con sus supuestos generan el nivel de objetivos de sus componentes.

Por último, se recomienda a la Unidad Responsable verificar la actividad 4.1 y especificar las acciones que se realizarán para cubrir las necesidades de demanda de usuarios en el Sistema de Transporte Público Masivo.



12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación con lo mencionado en la evaluación el Pp G018 dispone de los siguientes componentes en su MIR:

Componente 1: Programas de conservación, mantenimiento y construcción de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, inspeccionados.

Componente 2: Estado físico y condiciones de conservación y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, evaluado y calificado.

Componente 3: Supervisiones a la operación, así como de los aforos e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizadas.

Componente 4: Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero

Componente 5: Líneas de la red urbana de transporte articulado (RUTA) existentes

Al respecto, es importante señalar que la Unidad Responsable del Pp, es decir el CCP solo es "regulador", pues realiza supervisiones, inspecciones y evaluaciones, de forma periódica acerca de la infraestructura vial y de transporte (Carreteras de cuota y Transporte masivo) para tener un control más adecuado y estricto de la Información que genera la Concesión, por lo cual se puede afirmar que



los Componentes son los servicios que produce el Pp y todos son imprescindibles para lograr el objetivo de nivel Propósito.

En la siguiente tabla se presentan la valoración que recibieron los Componentes de acuerdo con las características cumplidas:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes								
Característica	Total de Componentes (A)	Característica por Componente					Total componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
Objetivos logrados	5	1	1	1	0	0	3	0.6
Bienes o servicios	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Necesarias	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Supuestos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							Valoración	3.60

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp G018.

Conforme a lo establecido en la tabla de valoración referente a objetivos logrados, bienes o servicios, relevancia y claridad de los supuestos, los componentes de la MIR del Pp G018 alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles.

De acuerdo con la información analizada se pudo constatar que, existe evidencia sobre la entrega de los 5 Componentes, por lo cual se expone que estos son producidos por el programa.

En cuanto al inciso b) se observó que solo los Componentes 1, 2 y 3 se encuentran redactados como resultados logrados, ya que su redacción termina en un verbo en participio, como lo recomienda la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados, emitida por el CONEVAL.

También, se observó que, todos los componentes son necesarios y, por ende, ninguno es prescindible para lograr el Propósito del Pp, dado que los cinco se asocian con la contribución a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente.

En lo que atañe a los componentes y sus supuestos, se identificó que los 5 componentes generan junto con sus supuestos el nivel Propósito, ya que sus supuestos están "en el ámbito de gestión del programa" como lo establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL.



13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	No
b)	Su logro está controlado por los responsables del Pp	Sí
c)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	No
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp G018 se identificó al Propósito como: “los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad optimo, permitiendo desplazamientos rápidos, seguros y eficientes”.

Teniendo en cuenta que los componentes se enfocan en la supervisión y evaluación de la infraestructura de cuota concesionada y del transporte masivo RUTA, se observó que el Propósito no es consecuencia directa de los resultados de los componentes y sus supuestos, ya que los Componentes 4 y 5 no contribuyen al logro del Propósito. En este sentido y en relación con la pregunta 1, se recomienda a la UR, modificar la redacción del Propósito, como sigue:

‘Los usuarios de las carreteras de cuota y del transporte masivo RUTA del estado de Puebla, se benefician con la implementación de un sistema de gestión de infraestructura vial y de transporte eficiente que les permite circular de forma segura y optima’.

Sobre el inciso b), se observó que el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, ya que solo pueden dar propuestas de iniciativas en materia de transporte de cuota, mas no realizar acciones de mejoramiento en la infraestructura de cuota y en el transporte masivo RUTA.

Respecto al inciso c), se identificó que el Propósito del Pp, denota un solo objetivo, es “los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas”, motivo por el que se asevera que cumple con el inciso.



En cuanto a los dos últimos incisos, se observó que el Propósito cumple con la estructura recomendada por el CONEVAL, ya que contiene a la población de enfoque (expresada como los usuarios de la infraestructura de cuota concesionada en el estado), más el efecto obtenido (se benefician de las acciones correctivas y preventivas implementadas para que alcance un nivel de calidad óptimo). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no es generado completamente por los Componentes.

14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	No
b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el Fin del Pp es: "Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio".

De lo anterior se observó que la redacción del Fin no es del todo claro y de fácil comprensión, al resultar confusa en: "..., mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos...", sin embargo, se identificó que su redacción cumple con la estructura recomendada por el CONEVAL, ya que, empieza por la palabra "contribuir", tiene el conector "mediante" y contiene la solución del problema.



Además, ya que el Fin contiene dentro de su redacción la palabra “contribuir” se deduce que este es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye. Y, por lo tanto, el logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp.

Dentro de la redacción del Fin del Pp también se observó que contiene un solo objetivo, el cual se identificó como: “la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficientes”.

En cuanto el último inciso, de acuerdo con la “Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes 2011 – 2017”, se identificó vinculación con el objetivo estratégico 11, el cual consiste en: ‘Vigilar y evaluar la calidad del estado físico de las carreteras de cuota del estado y de los servicios auxiliares y conexos de las mismas, así como la operación y conservación incluyendo los aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros’; también con la estrategia 11.2, la cual establece: Inspeccionar, supervisar y vigilar la operación y los mantenimientos de las autopistas concesionadas que permitan una mejor viabilidad y confort a los usuarios. Bajo el contexto anterior, se observó que el Fin del Pp se vincula, de manera directa con el objetivo 11, y la estrategia 11.2 de la dependencia.

Además, se observó la vinculación del Componente 5 con el objetivo 7, que establece: ‘Contar con un Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana de Puebla, seguro, confiable y rápido para los usuarios, y que distinga a Puebla como una de las ciudades más modernas del país en el tema de movilidad’; y la estrategia 7.1 ‘Continuar en el desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana de Puebla para posicionarla como Ciudad Moderna’.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí
b) Relevantes	Sí
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	No
e) Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores del Pp G018 se identificaron 7 indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. (Ver el Anexo 1 Características CREMA de los indicadores, para un análisis puntual sobre cada indicador).

Los indicadores contenidos en la Ficha Técnica de Indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, asimismo se determinó que son adecuados tal como fueron planteados, la determinación de pertinencia de los mismos se encuentra desglosada en la información vertida en el Anexo 1 Características CREMA de los Indicadores

A continuación, se presenta la valoración de los indicadores de cada nivel de objetivo de acuerdo con el cumplimiento de las características antes descritas:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A		
		Fin	Propósito	C1	C2	C3			C4	C5
a) Caridad	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
b) Relevantes	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
c) Económicos	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
d) Monitoreables	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Valoración								4.00		

Fuente: Elaboración propia de con datos del documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y "Ficha Técnica de Indicadores" del Pp G018.

Por último, se concluye el presente reactivo con lo siguiente: se consideró que todos los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, asimismo se determinó que son adecuados tal como fueron planteados. Sin embargo, lo que toca a la monitoreabilidad, todas las ligas de monitoreo solicitan un usuario y una contraseña para poder tener acceso a la información.



16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características	Cumple
a) Nombre	Sí
b) Definición	Sí
c) Método de cálculo	Sí
d) Unidad de Medida	Sí
e) Frecuencia de Medición	Sí
f) Línea base	Sí
g) Metas	Sí
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, es consistente en cada uno de los apartados del presente reactivo (ver el Anexo 2 Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores).

En el nivel Fin se busca medir el Porcentaje de acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado, contando con nombre, su definición, método de cálculo, unidad de medida, cuenta también con una frecuencia de medición, línea base, metas y se describe el comportamiento del indicador.

En el nivel Propósito se busca medir el Porcentaje de acciones que coadyuvan a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado, contando con todas las características mencionadas en el párrafo anterior.

Para dar una respuesta más clara y resumida, en el Anexo 2 Elementos de la Fichas Técnicas de Indicadores se realizó una justificación acerca del cumplimiento de cada uno de los aspectos mencionados en la pregunta:



De acuerdo con el análisis realizado acerca del cumplimiento de las características en las tablas anteriores, se realizó una valoración por cada aspecto en la siguiente tabla:

Tabla 11. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores										
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin Propósito	C1	C2	C3	C4	C5			
a) Nombre	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
b) Definición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
c) Método de calculo	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
d) Unidad de Medida	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
e) Frecuencia de Medición	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
f) Línea Base	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
g) Metas	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
h) Comportamiento del indicador	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
									Valoración	8.00

Fuente: Elaboración propia de con datos del documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y "Ficha Técnica de Indicadores" del Pp G018.

En consideración del análisis y valoración realizadas en las tablas correspondientes a esta pregunta, se logró constatar que todos los indicadores conservan un nombre y definición que permiten conocer lo que el indicador mide con total claridad; asimismo, poseen unidad de medida consistente con su método de cálculo y explican las variables empleadas para ello; de igual manera, mantienen una frecuencia de medición adecuada, así como línea base y metas. Por último, el comportamiento de los indicadores es adecuado con respecto a las metas planteadas.

No obstante, es recomendable emplear como línea base las metas realizadas en el ejercicio fiscal anterior (2017), para que de esta manera sea posible observar el desempeño del Programa presupuestario en el cumplimiento de sus metas anuales.

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.



Justificación:

Con base en el análisis realizado en todos los reactivos anteriores, así como en los documentos MIR, Ficha técnica, Diagnóstico, Análisis de la Población objetivo, Árbol de problemas, y Árbol de soluciones del Programa presupuestario G018, se presenta a continuación la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Cabe mencionar, que en dicha propuesta sólo se ha agregado lo que se pareció pertinente mejorar:

A nivel Fin: se sugiere mejorar la redacción ya que no es clara como se encuentra descrita actualmente, pudiendo definirse como sigue:

“Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea **eficiente**, mediante **la inspección y supervisión adecuada y oportuna** de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio”

Además, como se mencionó en la pregunta 13 de la presente evaluación, se recomienda a la UR, redactar el Resumen Narrativo del Propósito como sigue:

‘Los usuarios de las carreteras de cuota y del transporte masivo RUTA del estado de Puebla, se benefician con la implementación de un sistema de gestión de infraestructura vial y de transporte eficiente que les permite circular de forma segura y optima´.

Finalmente, se presentan en la tabla siguiente las recomendaciones de mejora en la MIR:

Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp G018		
Árbol de problema	Árbol de solución	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Deficiente administración, operación y servicio, falta de conservación oportuna a la infraestructura y deficiencias en los procesos de construcción en los nuevos tramos de infraestructura vial.	Eficiente administración, operación y servicio, cumpliendo con la conservación oportuna a la infraestructura y eficientando los procesos de construcción en los nuevos tramos de infraestructura vial.	Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente , mediante la inspección y supervisión adecuada y oportuna de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.
Problema central	Solución	Propósito



Tabla 12. Propuesta de Concentrado del Pp G018

Árbol de problema	Árbol de solución	Resumen narrativo
Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado.	Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan facilidades en su traslado.	Los usuarios de las carreteras de cuota y del transporte masivo RUTA del estado de Puebla, se benefician con la implementación de un sistema de gestión de infraestructura vial y de transporte eficiente que les permite circular de forma segura y optima.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componente 4
Limitada capacidad de trasladar a la población ocupada a su lugar de trabajo a través de metro, metrobús o tren ligero.	Suficiente capacidad de trasladar a la población ocupada a su lugar de trabajo a través de metro, metrobús o tren ligero.	Población ocupada que utiliza el Sistema de Transporte Público Masivo para trasladarse a su trabajo, beneficiada.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componente 5
Insuficientes líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta).	Suficientes líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta).	Líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), supervisadas

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp G018.

En general, los medios de verificación sugeridos refieren a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se recaba toda la información de los sujetos obligados, en este caso, Carreteras de Cuota Puebla. Por lo que se recomienda establecer los enlaces a la información correspondiente de los indicadores y que permitan conocer las variables para hacer posible la reproducción de cálculo de cada uno de ellos. Respecto a los indicadores de los componentes, se ha sugerido establecer la relación entre dos variables para que se permita conocer el desempeño en el logro de cada objetivo.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se realizó una búsqueda en la apertura programática del Gobierno Estatal, a través del portal Presupuesto Basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/>), sin identificar dentro de los Pp's, elementos en común con el Pp evaluado, se identificó el Pp E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial, con la clasificación programática E – Prestación de servicios públicos, si bien, no corresponde a la modalidad de Actividades de regulación y supervisión sin embargo, contribuye a los objetivos que pretende atender el Pp G018.

Tabla 13. Complementariedades y coincidencias del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado

Nombre del Programa:	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Modalidad:	G018 G. Actividades de regulación y supervisión
Unidad Responsable:	Carreteras de Cuota Puebla		
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
1			
Nombre del Programa:	E044. Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial		
Modalidad:	E – prestación de servicios públicos		



Tabla 13. Complementariedades y coincidencias del Pp G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado

Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes / Subsecretaría de Movilidad y Transportes (ahora, Secretaría de Movilidad y Transporte)
Población Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor.
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor mediante la optimización del sistema urbano de transporte al interior y exterior, disminuyendo los niveles de congestamiento vehicular y los tiempos de recorrido.
Cobertura Geográfica	Estado de Puebla
Fuentes de Información	MIR del Pp E044 http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf (página 223)
Justificación	Contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, al favorecer la forma en la que se trasladan a su empleo, mediante la optimización del sistema de transporte urbano automotor, si bien, no contribuye directamente a la población que hace uso de sistemas de cuota, lo hace de forma indirecta al mejorar la operación permite mejorar los resultados en los procesos de supervisión y validación del sistema.

Fuente: Elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el Diagnóstico del Pp G018.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 14. Análisis FODA.	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuente la UR, dependencia o entidad que le permita provechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario (Pp) G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se ha identificado el problema que busca atender el Pp. Se observó que la modalidad G es consistente con el problema que atiende el Pp. El apartado 3. Cobertura, del Diagnóstico, contiene los diferentes conceptos poblacionales, es decir, define a la población de referencia, potencial, atendida y objetivo. Asimismo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se describen la justificación de los criterios de focalización. La modalidad G es congruente con el problema que pretende atender, ya que cumple con la función de regulación y supervisión, como lo es la supervisión, inspección y vigilancia de la infraestructura de cuota y del sistema de transporte masivo RUTA. Los Componentes 1, 2 y 3 se observaron consistentes con la modalidad del Pp, ya que se consideran funciones la supervisión y la regulación. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp, se identificó vinculación o 	<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme a las problemáticas que atiende el Pp, se sugiere redactar el problema como se describe a continuación: "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado". Homologar la información en todos los documentos referente al programa. Señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa. Fundamentar en el Documento de Diagnóstico la justificación de los objetivos de intervención del Pp. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2. Validar que las fuentes para la verificación del Pp, sean de acceso público y sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña. <p>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la población objetivo-atendida que hace uso de sistema de transporte masivo.



alineación entre el Propósito y los objetivos con las estrategias y metas del PED 2017-2018.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Los procedimientos de CCP se consideran estandarizados puesto se establecen los pasos a seguir para obtener el servicio, asimismo los documentos se encuentran públicos en el portal de transparencia del gobierno de estado por sujeto obligado.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Respecto de la claridad, orden cronológico, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, estas alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles, reflejando un cumplimiento aceptable.
- Los objetivos logrados, bienes o servicios, relevancia y claridad de los supuestos los Componentes de la MIR del Pp G018, estos alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles.
- Los indicadores de los niveles Fin y Propósito cumplieron con el 80% de los CREMAS.
- Los indicadores de los niveles Componentes, cumplieron con el 80% de los CREMAS.

- Definir una metodología precisa que indique la periodicidad para realizar la actualización anual de las poblaciones.

- Elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Componente 4 'Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, metrobús o tren ligero' no establece que tipos de acciones se realizan.

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<p>I. Justificación de la creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Diagnóstico del programa no se presenta claramente la identificación del problema.• El problema planteado en el Diagnóstico no es consistente con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp G018. <p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none">• El nombre del Pp G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, este no describe por completo el propósito del programa, ya que se enfoca en la infraestructura de cuota y deja	<p>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</p> <ul style="list-style-type: none">• Incremento de la inseguridad en carreteras de cuota y en el transporte masivo RUTA.• Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.• Cambio de la estructura orgánica de la instancia ejecutora.• Recortes presupuestales, derivado de estrategias de disciplina financiera.



a un lado el sistema de transporte masivo RUTA.

- No se identificó algún documento de vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El problema definido en el Árbol de problemas no define la población objetivo.
- En la población objetivo de los documentos del Pp no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.
- En el Diagnóstico no se definen los poblados, localidades y municipios que son considerados beneficiarios del servicio, asimismo, no se establece una metodología para la selección o identificación de los antes mencionados.
- El Diagnóstico del Pp se identifica el subpartado Cobertura y Estrategia de cobertura, pero estos no describen una estrategia de cobertura.
- No se identificó información relacionada con los procedimientos específicos del Pp, donde se describan la entrega de los bienes y servicio que genera el programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito no es consecuencia directa de los resultados de los Componentes y sus supuestos, ya que los Componentes 4 y 5 no contribuyen al logro del Propósito.
- La redacción del Fin no es del todo claro y de fácil comprensión, al resultar confusa en: ..., mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos...



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 15. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Justificación de la creación y diseño del Pp	2.75	El Pp G018 cuenta con documentos técnicos de carácter programático que respaldan su diseño y alineación estratégica; no obstante, es importante señalar que la valoración obtenida en este apartado, no refleja la calidad de la información vertida en dichos archivos la cual se consideró marginal. Lo anterior debido a que los reactivos aplicados solo permiten revisar y valorar los elementos con los que cuenta o no el programa evaluado.
II Contribución a las metas y estrategias estatales	3.00	En el documento 'Alineación estratégica' no se especifica la vinculación del Pp G018 con los ODS, asimismo, no se consideran todas las poblaciones objetivo que atiende el Pp.
III Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.80	El Pp G018 cuenta con la definición de los conceptos poblacionales, no obstante, debido a que el planteamiento del problema y del objetivo de nivel Propósito, presentaron debilidades, la valoración asignada a esta sección puede no reflejar la calidad de dichos elementos. Aunado a lo anterior, no se identificaron procesos documentados sobre la operación específica del programa, lo cual constituye una debilidad en la materia.
IV Matriz de Indicadores para Resultados	3.50	La MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para el presente apartado, solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.
V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado de la evaluación no incluyó reactivos que pudieran ser valorados cuantitativamente.
Nivel de promedio del total de apartados		2.76

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

H: No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.

R: Se sugiere que el ejecutor señale en el documento “Diagnóstico del problema”, el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.

H: El Pp cuenta con un Diagnóstico, en el cual se ha definido el problema central que se busca atender mediante sus componentes, sin embargo, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo.

R: Por ende, se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos programáticos del Pp.

H: El planteamiento del problema ‘servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado’, se considera son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.

R: Dado que Pp G018 fue formulado de forma expresa para atender las problemáticas generadas a partir de ‘la prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018’, se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción:

“Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado”.

H: El Pp contiene el apartado “3. Cobertura” en donde se expone tanto los criterios de focalización como la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales, sin embargo, únicamente se definen para la población cercana a la infraestructura de cuota y no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.

R: Se recomienda a la UR, considerar a la población del área metropolitana de la ciudad de Puebla, y con base en esto, definir los diferentes conceptos poblacionales.

H: El Diagnóstico del Pp contiene el apartado “2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención”, donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. No obstante, no se menciona el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, ni tampoco la evidencia que justifique su implementación en el estado.

R: Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

H: En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se identificó vinculación alguna.

R: Establecer, la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad no obstante, esta sugerencia depende de las modificaciones que se apliquen al diseño del programa evaluado en la apertura programática 2020

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

H: El Diagnóstico del Pp contiene el apartado 3 Cobertura, el cual a su vez contiene los subapartados 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información; y el 3.2 Estrategia de cobertura; sin embargo, su estructura y datos incluidos, se consideraron insuficientes y poco contundentes.

R: Se sugiere al ejecutor elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes. Cabe mencionar que si bien la población objetivo hace referencia al total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado, es importante considerar las poblaciones atendidas el transporte masivo RUTA.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

H: Sobre la claridad, orden, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, se observó que: todos los niveles fin, propósito y componente, cumplen con casi todas las características CREMA, sin embargo, todos no cumplen con la característica de monitoreable, ya que no se permite el acceso sin contraseña a la liga que colocan como medios de verificación.

R: Se sugiere tomar en consideración las observaciones señaladas sobre la característica de monitoreable en los niveles, Fin, Propósito y Componente de la MIR del Pp G018 en el reactivo 15 de la presente evaluación, a fin de mejorar la lógica horizontal de dicho instrumento.

H: Sobre el Componente 2, se identificó que la actividad 2 podría ser prescindible, dado que se puede fusionar con la actividad 1.

R: Se recomienda, replantear las Actividades del Componente 2, a fin de integrar los servicios de evaluación en una sola Actividad.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

H: El Pp evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.



R: A nivel Fin y Propósito: se sugiere mejorar la redacción conforme a lo establecido en la MML y tomando en consideración las acciones que atiende el Pp.

Conclusiones

Con base en el análisis realizado, se concluyó que los apartados de la evaluación mejor valorados solo reflejan la existencia documentos técnicos, en su mayoría de carácter programático, con los que cuenta el Pp, los cuales se corroboró son generados a partir del proceso anual de programación y presupuestación que lleva a cabo la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin embargo su contenido no es preciso, claro y consistente con la problemática central que se busca atender a través del Pp G018.

Relacionado con la justificación de la creación y diseño del Pp G018, se concluyó que no existe claridad sobre el planteamiento de la problemática central que busca atender, situación que afecta el diseño del Propósito y por ende la lógica vertical de la MIR. Lo anterior, toda vez que el problema definido hace referencia "supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente.", denotando una carencia, ya que se considera que servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado, son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, se concluyó que la reciente creación del Pp G018 incidió negativamente en su diseño, así como en la definición de su importancia estratégica en la consecución de objetivos de orden superior a los que fue alineada dicha intervención.

Aunado a lo anterior, si bien el Pp evaluado cuenta con la definición de los conceptos poblacionales, debido a que el planteamiento del objetivo de nivel Fin y Propósito, presentaron debilidades, estos no se ajustan a su lógica. Aunado a lo anterior, no se identificaron procesos documentados sobre la operación del programa, lo cual constituye una debilidad en la materia.

Por último, la MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. 2012. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial Disponible en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SDRSOT.pdf
- SFA. (2016). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)				
Objetivo	Fin		Justificación	
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado		Porcentaje de acciones que coadyuven a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ V1: Acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura Concesionada en el estado, realizadas. V2: Acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado, programadas.		$(V1/V2) * 100$ V1: Acciones preventivas para procurar una mejora constante de la infraestructura de cuota concesionada en el estado, realizadas. V2: Acciones preventivas para procurar una mejora constante de la infraestructura de cuota concesionada en el estado, programadas.	
Claro	Sí	El indicador tiene una redacción sencilla y de fácil comprensión.	Sí	La redacción del indicador es precisa y comprensible.
Relevante	Sí	Se considera relevante ya que, el indicador muestra el avance de las acciones realizadas en el estado.	Sí	Es relevante puesto que, el indicador muestra el avance de las acciones de mejora continua de la infraestructura de cuota
Económico	Sí	Puesto que, el indicador no implica ningún costo adicional para obtener el resultado, se determinó que es económico.	Sí	Se identificó que el indicador es económico dado que no implica algún costo adicional para su cálculo.
Monitoreable	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.
Adecuado	Sí	Dado que el diseño del indicador puede medir las acciones del organismo	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica, el indicador está diseñado para medir la atención oportuna a las necesidades de mejora de la infraestructura de cuota.
% Características Cumplidas	80%		80%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp G018.



Características CREMA de los indicadores (parte 2)											
Característica	Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
Nombre de Indicador		Porcentaje de kilómetros que reciben supervisión e inspección a los programas ejecutados de conservación, mantenimiento y construcción en las carreteras		Porcentaje de evaluaciones al estado físico de conservación de la infraestructura, determinando la calidad de las carreteras de cuota de jurisdicción		Porcentaje de supervisiones a los programas de operación y reportes de aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado		Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero		Lineas de la red urbana de transporte articulado (ruta)	
Método de Cálculo		$(V1/V2)*100$ V1: reportes de supervisiones a los programas de conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, realizados. v2: reportes de supervisiones a los programas de conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, programados.		$(V1/V2)*100$ V1: informes de evaluación al estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizados. v2: informes de evaluación al estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, programados.		$(V1/V2)*100$ V1: reportes de supervisión a los procesos de operación, aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizados. v2: reportes de supervisión a los procesos de operación, aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, programados		V1 V1: porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero		V1 V1: líneas de la red urbana de transporte articulado (ruta)	
Claro	Sí	El indicador muestra con precisión la dimensión de la variable a medir.	Sí	El indicador muestra una redacción precisa y sencilla.	Sí	El indicador es claro, ya que, es de fácil comprensión.	Sí	El indicador se redacta de una forma sencilla y clara	Sí	El indicador muestra una precisión en la dimensión de la variable a medir	
Relevante	Sí	Es relevante porque es una herramienta para implementar acciones.	Sí	Ya que, muestra el avance de las acciones realizadas en el estado, se considera relevante.	Sí	Se considera relevante puesto que, muestra el avance de las acciones en la materia.	Sí	Es relevante ya que muestra el avance de las acciones dando como resultado la afluencia en su uso	Sí	Es relevante ya que muestra el avance de las acciones	
Económico	Sí	Dado que el indicador no presenta ningún costo adicional en generar su resultado, se	Sí	El indicador no implica algún costo adicional al obtener su resultado.	Sí	Es económico ya que, no implica ningún costo adicional el obtener su resultado.	Sí	Dado que el indicador no presenta ningún costo adicional en generar su resultado, se	Sí	El indicador no implica algún costo adicional al obtener su resultado	



Características CREMA de los indicadores (parte 2)											
Característica	Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación
			considera económico.						considera económico		
Monitoreable	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No	El indicador no es monitoreable, puesto que a pesar de tener acceso a la liga de transparencia esta solicita un usuario y contraseña.	No
Adecuado	Sí	El indicador es una herramienta eficiente y, por lo tanto, adecuado.	Sí	El indicador es una herramienta eficiente y, por lo tanto, adecuado.	Sí	Es adecuado dado que, está diseñado para medir las supervisiones realizadas	Sí	Es adecuado dado que, está diseñado para medir la población que utiliza el servicio.	Sí	El indicador es una herramienta eficiente y, por lo tanto, adecuado.	
% Características Cumplidas ^A		80%		80%		80%		80%		80%	
% Cumplimiento Total ^B										80.00%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp G018.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo	Fin		Justificación	
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Porcentaje de acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado		Porcentaje de acciones que coadyuven a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado	
Método de Cálculo	(V1/V2)*100 V1: Acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura Concesionada en el estado, realizadas. V2: Acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura concesionada en el estado, programadas.		(V1/V2)*100 V1: Acciones preventivas para procurar una mejora constante de la infraestructura de cuota concesionada en el estado, realizadas. V2: Acciones preventivas para procurar una mejora constante de la infraestructura de cuota concesionada en el estado, programadas.	
Definición	Sí	La redacción de la definición es precisa y fácil de comprender, asimismo indica lo que se va a medir.	Sí	La redacción de la definición es precisa y fácil de comprender, asimismo indica lo que se va a medir.
Unidad de Medida	Sí	Se identificó "Acción" como la unidad de medida, lo cual es congruente con el indicador.	Sí	Dado que la unidad de medida es "Acción" se observó que existe congruencia con el indicador.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia es anual, lo cual se considera adecuado dado la naturaleza del programa.	Sí	Se identificó que la frecuencia del indicador es anual.
Línea Base	Sí	La línea base corresponde al año 2011.	Sí	La línea base corresponde al año 2011.
Metas	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores se identificaron 100 acciones como meta, las cuales se realizaron completamente en diciembre, por lo cual se sugiere distribuir su cumplimiento durante los doce meses del año, para lograr una mejor planeación.	Sí	De acuerdo con la Ficha técnica de indicadores se identificaron 100 acciones como meta, las cuales se realizaron completamente en diciembre, por lo cual se sugiere distribuir su cumplimiento durante los doce meses del año, para lograr una mejor planeación.
Comportamiento del Indicador	Sí	Regular, Se observó en la Ficha técnica se reporta el comportamiento del indicador como: "Regular", debido a que su factibilidad depende de la estabilidad presupuestaria.	Sí	Regular Se observó que en la Ficha técnica se reporta el comportamiento del indicador como: "Regular", debido a que su factibilidad depende de la estabilidad presupuestaria.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp G018.



Objetivo						
Característica	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5	
	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de kilómetros que reciben supervisión e inspección a los programas ejecutados de conservación, mantenimiento y construcción en las carreteras.	Porcentaje de evaluaciones al estado físico de conservación de la infraestructura, determinando la calidad de las carreteras de cuota de jurisdicción.	Porcentaje de supervisiones a los programas de operación y reportes de aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado.	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero.	Lineas de la red urbana del transporte articulado (RUTA).	
Método de Cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: Reportes de supervisiones a los programas de conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, realizados. v2: Reportes de supervisiones a los programas de conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota, programados.	$(V1/V2)*100$ V1: Informes de evaluación al estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizados. v2: Informes de evaluación al estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, programados.	$(V1/V2)*100$ V1: Reportes de supervisión a los procesos de operación, aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, realizados. v2: Reportes de supervisión a los procesos de operación, aforo e ingresos de las carreteras de cuota concesionadas en el estado, programados	V1 V1: Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, Metrobús o tren ligero	V1 V1: Lineas de la red urbana de transporte articulado (ruta)	
Definición	La redacción de la definición es comprensible y precisa en lo que se va a medir. Si	La definición es precisa y describe lo que el indicador mide. Si	El indicador cuenta con una definición que lo describe de manera sencilla y comprensible. Si	La redacción de la definición es comprensible y precisa lo que se va a medir. Si	La definición precisa y describe lo que el indicador mide. Si	
Unidad de Medida	Se identificó el porcentaje como la unidad de medida. Si	Se observó que la unidad de medida es porcentaje Si	La unidad de medida es "porcentaje", lo cual es congruente con el indicador Si	Se identificó "Porcentaje" como la unidad de medida. Si	Se observó que la medida es "Unidad", lo cual puede mejorar al precisar el tipo de atención, que en este caso sería Número de Líneas del Sistema RUTA, que reciben supervisión. Si	
Frecuencia de Medición	La frecuencia es semestral, y dado el indicador, también se considera pertinente. Si	Se identificó que la frecuencia de medida es trimestral, lo cual es congruente con el total de atenciones realizadas. Si	La frecuencia de medición de este indicador es semestral y se considera adecuado. Si	La frecuencia es semestral, y dado el indicador, también se considera pertinente. Si	Se identificó que la frecuencia de medida es semestral, lo cual es congruente con el total de atenciones realizadas. Si	



Línea Base	Si La línea base se observó corresponde al 2011.	Si La línea base es 2011.	Si Se observó que, la línea base es 2011.	Si La línea base se observó corresponde al 2015, conforme a la creación del sistema RUTA.	Si La línea base es 2016 de acuerdo con la creación reciente del sistema RUTA y su inicio de operación.
Metas	Si Es adecuado de acuerdo con la definición del indicador y su frecuencia de medición.	Si Se observó que cumplió el nivel de cumplimiento, de forma trimestral.	Si Las metas realizadas se cumplieron conforme a lo programado.	Si Las metas realizadas se cumplieron conforme a lo programado de forma semestral.	Si Se observó que cumplió con la creación de la ruta 3.
Comportamiento del Indicador	Si Regular, Es congruente con la línea base y meta planteada, ya que se trata de mantener siempre el mismo nivel de cumplimiento.	Si Regular, Es congruente con la línea base y meta planteada, ya que se trata de mantener siempre el mismo nivel de cumplimiento.	Si Regular, Es congruente con la línea base y meta planteada, ya que se trata de mantener siempre el mismo nivel de cumplimiento.	Si Regular, Es congruente con la línea base y meta planteada, ya que se trata de mantener siempre el mismo nivel de cumplimiento.	Si Regular, Es congruente con la línea base y meta planteada, ya que se trata de mantener siempre el mismo nivel de cumplimiento.
% Características Cumplidas ^A	100%	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento Total ^B				100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp G018.



Anexo 3. Propuesta de mejora de Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente , mediante la inspección y supervisión adecuada y oportuna de los programas de conservación, mantenimiento y construcción, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.	Porcentaje de acciones para vigilar la correcta ejecución de los programas de operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura Concesionada en el estado.	Plataforma Nacional de Transparencia	Las concesionarias cumplen con las especificaciones para operar y mantener en óptimas condiciones a las carreteras de cuota concesionadas del estado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$(V1/V2)*100$
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los usuarios de las carreteras de cuota y del transporte masivo RUTA del estado de Puebla, se benefician con la implementación de un sistema de gestión de infraestructura vial y de transporte eficiente que les permite circular de forma segura y óptima.	Porcentaje de acciones que coadyuvan a la mejora continua de la infraestructura de cuota concesionada en el estado.	Plataforma Nacional de Transparencia.	Las concesionarias dan cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en los títulos de concesión de la infraestructura de cuota en el estado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$(V1/V2)*100$
Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Población ocupada que utiliza el Sistema de Transporte Público Masivo para trasladarse a su trabajo, beneficiada.	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metrobús.	Plataforma Nacional de Transparencia.	Los usuarios prefieren trasladarse en los medios de transporte público masivo a su lugar de trabajo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	0.15	$(V1/V2)*100$



Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), <i>supervisadas</i>	Porcentaje de avance en la supervisión de las líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).	Plataforma Nacional de Transparencia.	El organismo ejecuta un correcto programa de conservación y mantenimiento del sistema de transporte público masivo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	100	$(V1/V2)*100$

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp G018.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal".

Nombre o denominación del programa evaluado

G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Carreteras de Cuota Puebla

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Carreteras de Cuota de Puebla
(Nombre del titular: información no disponible)

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP Maestro en Administración por la BUAP Licenciado en Economía por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla. Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).
 Gobierno del Estado de Puebla.
 Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).
 Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.
 Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 - 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública



		<p>También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.</p>	<p>del Estado de Puebla A.C.</p>
Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	<p>Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.</p>
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	<p>También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.</p>	<p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.</p>
	Licenciatura en Derecho		
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.</p> <p>Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p>
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		<p>Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.</p>
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	<p>Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios. Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).</p>
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	<p>También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.</p>	<p>Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS.</p>
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) - SHCP		<p>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.</p>



Luis Alfonso Salazar Carrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la elaboración y actualización de información laboral y económica.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado en Matemáticas para la Economía	A demás, ha participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal y evaluación de Fondos Federales de Ramo General 33.	Evaluaciones del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.



De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.



- El Pp cuenta con un Diagnóstico, en el cual se ha definido el problema central que se busca atender mediante sus componentes, sin embargo, esta descripción tiene disimilitud con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo.
- El planteamiento del problema 'servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado', se considera son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.
- El Pp contiene el apartado "3. Cobertura" en donde se expone tanto los criterios de focalización como la definición y cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales, sin embargo, únicamente se definen para la población cercana a la infraestructura de cuota y no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.
- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. No obstante, no se menciona el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, ni tampoco la evidencia que justifique su implementación en el estado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no se identificó vinculación alguna.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado 3 Cobertura, el cual a su vez contiene los subapartados 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información; y el 3.2 Estrategia de cobertura; sin embargo, su estructura y datos incluidos, se consideraron insuficientes y poco contundentes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Sobre la claridad, orden, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, se observó que: todos los niveles fin, propósito y componente, cumplen con casi todas las características CREMA, sin embargo, todos no cumplen con la característica de monitoreable, ya que no se permite el acceso sin contraseña a la liga que colocan como medios de verificación.
- Sobre el Componente 2, se identificó que la actividad 2 podría ser prescindible, dado que se puede fusionar con la actividad 1.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- El Pp evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El Programa presupuestario (Pp) G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, cuenta entre otros documentos con un Árbol de problemas, el Análisis de la población objetivo y un Diagnóstico. En estos tres documentos se ha identificado el problema que busca atender el Pp.
- Se observó que la modalidad G es consistente con el problema que atiende el Pp.
- El apartado 3. Cobertura, del Diagnóstico, contiene los diferentes conceptos poblacionales, es decir, define a la población de referencia, potencial, atendida y objetivo. Asimismo, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se describen la justificación de los criterios de focalización.



- La modalidad G es congruente con el problema que pretende atender, ya que cumple con la función de regulación y supervisión, como lo es la supervisión, inspección y vigilancia de la infraestructura de cuota y del sistema de transporte masivo RUTA.
- Los Componentes 1, 2 y 3 se observaron consistentes con la modalidad del Pp, ya que se consideran funciones la supervisión y la regulación.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- De acuerdo con el documento Alineación estratégica del Pp, se identificó vinculación o alineación entre el Propósito y los objetivos con las estrategias y metas del PED 2017-2018.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Los procedimientos de CCP se consideran estandarizados puesto se establecen los pasos a seguir para obtener el servicio, asimismo los documentos se encuentran públicos en el portal de transparencia del gobierno de estado por sujeto obligado.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Respecto de la claridad, orden cronológico, relevancia y calidad de los supuestos de las Actividades de la MIR del Pp G018, estas alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles, reflejando un cumplimiento aceptable.
- Los objetivos logrados, bienes o servicios, relevancia y claridad de los supuestos los Componentes de la MIR del Pp G018, estos alcanzaron una valoración de 3.8 puntos de 4 posibles.
- Los indicadores de los niveles Fin y Propósito cumplieron con el 80% de los CREMAS.
- Los indicadores de los niveles Componentes, cumplieron con el 80% de los CREMAS.

2.2.2 Oportunidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Conforme a las problemáticas que atiende el Pp, se sugiere redactar el problema como se describe a continuación: "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".
- Homologar la información en todos los documentos referente al programa.
- Señalar en cada apartado del Diagnóstico del Pp, especialmente en aquellos relacionados con el estatus y evolución del problema central, el periodo específico en el que los datos deben ser revisados y, en su caso actualizados, para dar certeza de la información que se toma como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Fundamentar en el Documento de Diagnóstico la justificación de los objetivos de intervención del Pp.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Establecer la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2.
- Validar que las fuentes para la verificación del Pp, sean de acceso público y sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Identificar la población objetivo-atendida que hace uso de sistema de transporte masivo.
- Definir una metodología precisa que indique la periodicidad para realizar la actualización anual de las poblaciones.
- Elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Componente 4 'Población ocupada trasladada a su lugar de trabajo a través de metro, Metrobús o tren ligero' no establece que tipos de acciones se realizan.

2.2.3 Debilidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- En el Diagnóstico del programa no se presenta claramente la identificación del problema.
- El problema planteado en el Diagnóstico no es consistente con el problema planteado tanto en el Árbol de problemas, como en el documento de Análisis de la población objetivo, correspondientes al Pp G018.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- El nombre del Pp G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal, este no describe por completo el propósito del programa, ya que se enfoca en la infraestructura de cuota y deja a un lado el sistema de transporte masivo RUTA.
- No se identificó algún documento de vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El problema definido en el Árbol de problemas no define la población objetivo.
- En la población objetivo de los documentos del Pp no se considera la población que hace uso del sistema de transporte público RUTA.
- En el Diagnóstico no se definen los poblados, localidades y municipios que son considerados beneficiarios del servicio, asimismo, no se establece una metodología para la selección o identificación de los antes mencionados.
- El Diagnóstico del Pp se identifica el subapartado Cobertura y Estrategia de cobertura, pero estos no describen una estrategia de cobertura.
- No se identificó información relacionada con los procedimientos específicos del Pp, donde se describan la entrega de los bienes y servicio que genera el programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito no es consecuencia directa de los resultados de los Componentes y sus supuestos, ya que los Componentes 4 y 5 no contribuyen al logro del Propósito.
- La redacción del Fin no es del todo claro y de fácil comprensión, al resultar confusa en: ..., mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos...

2.2.4 Amenazas:

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Incremento de la inseguridad en carreteras de cuota y en el transporte masivo RUTA.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Cambio de la estructura orgánica de la instancia ejecutora.
- Recortes presupuestales, derivado de estrategias de disciplina financiera.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el análisis realizado, se concluyó que los apartados de la evaluación mejor valorados solo reflejan la existencia de documentos técnicos, en su mayoría de carácter programático, con los que cuenta el Pp, los cuales se corroboró son generados a partir del proceso anual de programación y presupuestación que lleva a cabo la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin embargo su contenido no es preciso, claro y consistente con la problemática central que se busca atender a través del Pp G018.

Relacionado con la justificación de la creación y diseño del Pp G018, se concluyó que no existe claridad sobre el planteamiento de la problemática central que busca atender, situación que afecta el diseño del Propósito y por ende la lógica vertical de la MIR. Lo anterior, toda vez que el problema definido hace referencia "supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado en materia de infraestructura vial y de transportes insuficiente.", denotando una carencia, ya que se considera que servicios deficientes de supervisión, inspección, vigilancia y seguimiento a las concesiones del estado, son causa del problema central, cuyo planteamiento en positivo contribuirá a que los usuarios se trasladen de forma segura y óptima.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, se concluyó que la reciente creación del Pp G018 incidió negativamente en su diseño, así como en la definición de su importancia estratégica en la consecución de objetivos de orden superior a los que fue alineada dicha intervención.

Aunado a lo anterior, si bien el Pp evaluado cuenta con la definición de los conceptos poblacionales, debido a que el planteamiento del objetivo de nivel Fin y Propósito, presentaron debilidades, estos no se ajustan a su lógica. Aunado a lo anterior, no se identificaron procesos documentados sobre la operación del programa, lo cual constituye una debilidad en la materia.

Por último, la MIR del programa evaluado presenta importantes oportunidades de mejora en su lógica vertical y horizontal; en este sentido, la valoración determinada para dicho apartado solo refleja las características y criterios con los que cumplen los indicadores establecidos para medir los objetivos, los cuales en general se consideraron adecuados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema", el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.
- Por ende, se recomienda homologar toda la información en relación con el problema central en todos los documentos programáticos del Pp.
- Dado que Pp G018 fue formulado de forma expresa para atender las problemáticas generadas a partir de 'la prestación de servicios de infraestructura vial y transportes concesionados en el estado en el 2018', se sugiere al ejecutor considere la siguiente redacción:
- "Los usuarios de la infraestructura vial y de transporte concesionado en el estado de Puebla, presentan dificultades en su traslado".
- Se recomienda a la UR, considerar a la población del área metropolitana de la ciudad de Puebla, y con base en esto, definir los diferentes conceptos poblacionales.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Establecer, la alineación del Pp G018 con el objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el objetivo 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las



personas con discapacidad y las personas de edad no obstante, esta sugerencia depende de las modificaciones que se apliquen al diseño del programa evaluado en la apertura programática 2020

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Se sugiere al ejecutor elaborar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, cuya información sea clara, consistente y de alto potencial que denote la importancia estratégica de mantener el Pp evaluado en aperturas programáticas siguientes. Cabe mencionar que si bien la población objetivo hace referencia al total de pobladores beneficiados directamente por la infraestructura de cuota del estado, es importante considerar las poblaciones atendidas el transporte masivo RUTA.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se sugiere tomar en consideración las observaciones señaladas sobre la característica de monitoreable en los niveles, Fin, Propósito y Componente de la MIR del Pp G018 en el reactivo 15 de la presente evaluación, a fin de mejorar la lógica horizontal de dicho instrumento.
- Se recomienda, replantear las Actividades del Componente 2, a fin de integrar los servicios de evaluación en una sola Actividad.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- A nivel Fin y Propósito: se sugiere mejorar la redacción conforme a lo establecido en la MML y tomando en consideración las acciones que atiende el Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojL_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

G018, Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal

G018

5.3 Ente público coordinador del programa:

Carreteras de Cuota Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Carreteras de Cuota Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Carreteras de Cuota Puebla

Titular: Información no disponible

Correo Electrónico: No disponible

Teléfono: 222 273 32 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:





Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
 - **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
-



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia



financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

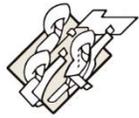


Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 16. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.

 **Consultores
Wahr** s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla